



# MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

## Informe de Gestión Institucional

2024

  
Karina V. González G.  
Jefa de Dpto.

  
Econ. Ricardo Yorg  
Director

  
Abg. César Coronel Guanes  
Director - U.T.A.  
Ministerio de Desarrollo Social

  
Mg. María Dávila C.

## ÍNDICE

I. PRESENTACIÓN .....	3
II. PROGRAMAS Y PROYECTOS IMPLEMENTADOS POR EL MDS. ....	4
i. Protección Social a Familias de Tekoporã .....	4
ii. Fomento de Microemprendimientos a Participantes de Tenonderã.....	5
iii. Regularización de Territorios Sociales Tekohá.....	5
iv. Asistencia a Pescadores por Veda Pesquera.....	6
v. Atención Social y Comedores Comunitarios.....	6
vi. Administración de Donación de Alimentos.....	7
vii. Acceso a la Pensión para Adultos Mayores .....	7
viii. Provisión de Alimentación Escolar-Programa Hambre Cero en las Escuelas. ....	8
III. INTERVENCIONES INNOVADORAS.....	9
i. Proyecto Empoderamiento Económico de las Mujeres.....	9
ii. Estrategia de Fomento de la Economía Social y Solidaria – ESS.....	9
iii. Proyecto Pobreza, Reforestación, Energía y Cambio Climático (PROEZA) ....	10
IV. ACCIONES ESTRATÉGICAS.....	11
i. Participación del MDS en el Ámbito Internacional .....	11
ii. Desarrollo Social Equitativo.....	13
V. ACCIONES DE APOYO .....	16
i. Atención a la ciudadanía.....	16
ii. Sistema de Control Interno.....	16
iii. Transparencia y Acceso a la Información Pública.....	19
iv. Gestión y Desarrollo del Personal.....	22
VI. DESAFIOS INSTITUCIONALES PRIORITARIOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.....	23
i. Ámbito Misional:.....	23
ii. Ámbito de apoyo:.....	26

Karina y. González G.  
Jefa de Dpto.

Ecop. Ricardo Yorg  
Director

Mg. María Roveta C.

Abg. César Coronel Guanes  
Director - U.T.A.  
Ministerio de Desarrollo Social

## I. PRESENTACIÓN

Es un honor dirigirme a la ciudadanía para compartir los avances y logros alcanzados por el Ministerio de Desarrollo Social (MDS) en su labor de promover el bienestar y la equidad de la población. Como institución responsable de diseñar e implementar políticas y programas sociales, nuestro principal objetivo es reducir las desigualdades, mejorar la calidad de vida de los más vulnerables y avanzar hacia un desarrollo más justo y sostenible para el país.

El MDS, con el firme propósito de avanzar en la mejora de las condiciones de vida de nuestros ciudadanos más vulnerables, en su rol de coordinador, articulador y ejecutor del Plan Nacional de Reducción de la Pobreza (PNRP) Ñaime Porãvéta, ha llevado a cabo políticas públicas para el cumplimiento de las acciones en sus tres ejes estratégicos, los cuales son: Protección, Inclusión Económica y Promoción Social. En dicho marco, a través de la ejecución de sus programas, se ha logrado avances significativos en los tres ejes mencionados.

Los esfuerzos del 2024 se reflejan en la mejora de las condiciones de vida de miles de paraguayos, beneficiados por los programas administrados por el MDS. Del mismo modo, se ha trabajado para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), especialmente en la erradicación de la pobreza y en el mejoramiento de la seguridad alimentaria, áreas claves para garantizar el acceso a oportunidades para una vida digna.

A través de este informe, presentamos los logros alcanzados, que representan historias de vida transformadas gracias al trabajo conjunto entre el MDS, las autoridades locales y el compromiso de la ciudadanía.

Agradezco profundamente la confianza en nuestra gestión y les aseguro que, con su apoyo, seguiremos trabajando para construir un Paraguay más inclusivo, justo y próspero para todos.

**Tadeo Rojas**  
Coordinador General y Jefe del Gabinete Social  
Ministro de Desarrollo Social

Karina V. González G.  
Jefa de Dpto.

Abg. César Coronel Guanes  
Director - U.T.A.  
Ministerio de Desarrollo Social

Lic. Ricardo Yorg  
Director

Mg. María Teresa Chávez R.

## II. PROGRAMAS Y PROYECTOS IMPLEMENTADOS POR EL MDS<sup>1</sup>

El MDS, creado por la Ley N.º 6.137/2018, tiene como objetivo diseñar e implementar políticas, planes, programas y proyectos centrados en el desarrollo y la equidad social. Su propósito es activar mecanismos de coordinación y articulación intersectorial a nivel central, departamental y distrital, con el fin de encaminar acciones tendientes a reducir las desigualdades y mejorar la calidad de vida de la población vulnerable.

El ministro de Desarrollo Social, en su rol de Coordinador General y Jefe del Gabinete Social de la Presidencia de la República (Decreto N.º 357/2023), supervisa la gestión de los programas y políticas sociales del Gobierno Nacional. En este marco, el MDS coordina y ejecuta acciones para implementar los tres ejes del Plan Nacional de Reducción de la Pobreza Ñaime Porãvéta (Decreto N.º 724/2023), que forma parte del Sistema de Protección Social del Paraguay.

El MDS se posiciona como la institución rectora de las políticas sociales, destacado por su liderazgo en el desarrollo social sostenible e inclusivo. Con su visión, se enfoca en fortalecer áreas clave como la protección social, la inclusión económica y la promoción social, mejorando la coordinación y la evaluación de sus acciones en todo el país.

Un importante avance al cierre del ejercicio fiscal, fue la aprobación de la estructura organizacional del MDS (Resolución MDS N.º 1.257/2024), lo cual permitió reorganizar recursos humanos para fortalecer la capacidad operativa buscando impactar en las intervenciones institucionales arriba mencionadas.

A continuación, presentamos los principales logros alcanzados.

### i. Protección Social a Familias de Tekoporã

El programa Tekoporã Mbarete, orientado a la transferencia monetaria con corresponsabilidad, tiene como objetivo principal mejorar la calidad de vida de los beneficiarios, promoviendo el acceso a los derechos fundamentales en áreas como alimentación, salud y educación.

Al cierre del año 2024, se mantuvo la cobertura nacional, beneficiando a un número creciente de familias, llegando a 200.030 familias, destacando una constante atención a poblaciones indígenas y personas con discapacidad severa.

En el mismo periodo, el Programa logró importantes avances, como la implementación de pagos mensuales a nivel nacional, el 96% de los participantes están bancarizados. La incorporación de 48.786 nuevas familias al programa y la georreferenciación de 140.500 hogares de familias participantes. Se incrementó la presencia de personal de campo en más distritos para brindar apoyo socio-familiar y comunitario, desempeñando un rol clave al trabajar directamente con las familias. Se capacitó a 514 funcionarios de campo en los

<sup>1</sup> Ministerio de Desarrollo Social (MDS). (2024). *Balance Anual de Gestión Pública 2024*

departamentos priorizados por las Mesas de Protección Social, con certificación laboral del SINAFOCAL en el Curso de Formación para Guías Familiares, además 176 personal de campo entre guías familiares, coordinadores distritales y departamentales en departamentos no priorizados por el PNRP, se capacitaron con asistencia técnica de la Fundación Capital en habilidades básicas para la vida para el fortalecimiento del acompañamiento a las familias participantes.

Por otro lado 3.782 titulares fueron electas como madres líderes empoderándolas en su liderazgo comunitario.

En el ámbito productivo, se organizaron 354 ferias con las familias participantes y se conformaron 541 comités de familias. El Programa logro acompañamiento socio-familiar y comunitario a un promedio mensual de 77.551 familias.

Estos avances demuestran el compromiso del Programa en acompañar a las familias participantes a mejorar su calidad de vida, promoviendo su inclusión y fortalecimiento en diversos aspectos.

## ii. Fomento de Microemprendimientos a Participantes de Tenonderã

El Programa tiene el objetivo de promover la inclusión socioeconómica de personas provenientes de hogares participantes del Programa Tekoporã, de áreas urbanas y rurales, a través de emprendimientos, para el aumento de sus ingresos autónomos y sostenibles.

Cuenta con el Decreto N.º 8.231/2017 “por el cual se aprueba el Programa Tenonderã de apoyo a la promoción e inclusión socioeconómica de familias en situación de pobreza”

En 2024, el programa incluyó a 7.125 personas, de las cuales el 88% son mujeres, con cobertura en 130 distritos de 17 departamentos, alcanzando un 79,4% en el área rural. Además, 495 personas con discapacidad (PCD) participaron en el programa.

El capital semilla es de Gs. 4.000.000, y el monto total desembolsado durante el año alcanzó Gs. 28.500.000.000 con un 99,6% de los participantes bancarizado. El sector pecuario, que incluye producción bovina, avícola y porcina, representa más del 57% de los emprendimientos.

A través del Componente de Fortalecimiento de Capacidades y Acompañamiento, se capacitaron 20.862 participantes, superando en un 139% la meta establecida en los módulos de habilidades blandas, emprendedoras y financieras. Además, el acompañamiento y asistencia técnica alcanzaron el 121% de la meta, superándola considerablemente.

## iii. Regularización de Territorios Sociales Tekohá

El Programa de Desarrollo y Apoyo Social a los Asentamientos o Núcleos Poblacionales urbanos o suburbanos tiene como fin mejorar la calidad de vida de familias en situación de pobreza u pobreza extrema, dándoles atención integral, mejorando su hábitat, a fin de fortalecer el arraigo, además de facilitar el acceso a los servicios públicos básicos en condiciones medioambientales favorables.

Karina V. González G.  
Jefa de Dpto.

Abg. César Coronel Guanes  
Director - U.T.A.  
Ministerio de Desarrollo Social

econ. Ricardo Yorg

Mg. María Rebeca

Al cierre del presente ejercicio fiscal el Programa Tekohá adjudicó 1.046 lotes logrando la regularización a través de la firma de contrato de compra venta de inmuebles de varios territorios sociales. Desde sus inicios el Programa Tekohá adjudicó 35.896 lotes a familias. Desde el año 2024, los documentos necesarios para la firma del contrato, emitidos por otras instituciones del Estado (DGRP, INDERT, MUVH), serán solicitados institucionalmente, facilitando así el proceso al participante sin costo alguno y agilizando la suscripción de contratos. Además, se contrató servicios topográficos para la elaboración de planos de loteamientos, con el objetivo de regularizar los territorios sociales más vulnerables.

#### iv. Asistencia a Pescadores por Veda Pesquera

La Dirección de Asistencia a Pescadores, realiza acciones para el pago del subsidio por veda pesquera por unidad familiar, cuyo titular es la persona que se dedica exclusivamente a la extracción de peces en los ríos, lagos, arroyos del país, ejecutado por el MDS, sujeto al Presupuesto Anual; dirigido a familias en situación de pobreza, extrema pobreza, vulnerabilidad.

La meta establecida para el presente ejercicio fiscal fue de 4.500 titulares del subsidio por veda pesquera, habiéndose alcanzado un total de 4.491 pescadores habilitados, alcanzando un 99.8%.

De los 4.491 titulares del subsidio, 3.345 (74%) corresponden a población no indígena, protegida indirectamente a 11.995 personas en sus hogares. Por otro lado, 1.146 titulares (26%) corresponden a población indígena, alcanzando a 3.749 personas en sus hogares. En total, el subsidio ha beneficiado de manera indirecta a 15.744 personas.

El subsidio por veda pesquera abarcó 13 departamentos, incluyendo Alto Paraguay, Alto Paraná, Canindeyú, Central, Concepción, Cordillera, Itapúa, Misiones, Ñeembucú, Paraguari, presidente Hayes, San Pedro y la Capital. De los participantes, 3.643 corresponden a áreas de aguas compartidas con Argentina, con 45 días de veda, y 848 a zonas fronterizas con Brasil, con 90 días de veda.

Dentro del Ciclo Operativo de Incorporación de familias, durante el año 2024, se han realizado 631 censos a potenciales participantes a través de la aplicación de instrumentos vigentes.

#### v. Atención Social y Comedores Comunitarios

A partir de la aprobación de la Ley N.º 6.945 en el 2022, "Comedores y Centros Comunitarios", a través de los componentes de Apoyo Nutricional, Equipamiento y materiales y Fortalecimiento de las organizaciones, tiene el objetivo de contribuir con la seguridad alimentaria de niños, niñas y adolescentes hasta dieciocho años, personas con discapacidad, personas adultas mayores, jóvenes en situación de pobreza y vulnerabilidad, mujeres embarazadas y población de comunidades indígenas, mediante la provisión de insumos para preparación de alimentos; así también, el fortalecimiento de Centros Comunitarios orientados al desarrollo de capacidades locales.

En el marco del componente de Apoyo Nutricional, el Programa garantizó el derecho a la alimentación de las personas, proporcionando un total de 41.211 servicios entre los meses

de septiembre y noviembre. Este apoyo se brindó a través de 356 organizaciones sociales, con la entrega de 343.613,48 kilos de alimentos no perecederos en 17 departamentos y Asunción.

Como política de intervención intercultural, 66.386 kilos de insumos no perecederos fueron entregados a 75 Comunidades Indígenas en Asunción y 12 departamentos (Alto Paraná, Alto Paraguay, Boquerón, Caaguazú, Canindeyú, Central, Concepción, Guairá, Itapúa, Paraguarí, presidente Hayes y San Pedro), llegando así a la protección de unas 9303 personas indígenas.

El programa avanzó en la georreferenciación de los comedores que fueron asistidos en el presente ejercicio lo cual se encuentra vinculado al Sistema de Gestión informático PROCOC, además, se ha promovido una estrecha articulación con municipios y gobernaciones, fortaleciendo así la ejecución del programa a nivel local.

#### vi. Administración de Donación de Alimentos

El MDS ha liderado el Consejo Nacional de Donación de Alimentos (CONADA), creado por la Ley N.º 6.601/2020, con el objetivo de apoyar a los sectores más vulnerables mediante la donación de alimentos aptos para el consumo humano. El CONADA es un organismo compuesto por representantes del sector público y privado, que tiene la responsabilidad de formular políticas para reducir las pérdidas y el desperdicio de alimentos.

En 2024, se llevó a cabo actividades como capacitaciones sobre buenas prácticas alimentarias, la creación de una plataforma de registro de organizaciones donantes y receptoras, y talleres sobre la ley en varios departamentos. También impulsó la campaña "Ñañangareko Tembi'iru ani ñamombo" y organizó un seminario internacional sobre el ODS 2 (Hambre Cero).

Se fortalecieron la capacidad de unas 709 personas, se socializó la ley a 117 personas, y la inscripción de 306 organizaciones en la plataforma de registro del CONADA.

No obstante, se enfrentaron desafíos como la falta de personal técnico, recursos limitados para transporte y equipamiento, y una infraestructura tecnológica insuficiente, lo que afectó el desarrollo óptimo de las actividades.

#### vii. Acceso a la Pensión para Adultos Mayores

El Programa de Pensión Alimentaria para Adultos Mayores, se desarrolla actualmente en el marco de la Ley N.º 7.322/2024 – “Que establece la Pensión Universal para las personas Adultas Mayores y dispone beneficios de acceso e inclusión” y reglamentado por el Decreto N.º 3.139/2024, posee la finalidad de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las personas adultas mayores, a través de la pensión mensual y promover su inclusión social.

En su etapa actual, el programa se encuentra en un proceso de consolidación y expansión, habiendo eliminado el censo como requisito para el ingreso, facilitando el acceso al beneficio. A partir del decreto reglamentario, se han establecido nuevos criterios de elegibilidad que priorizan a personas sin otras fuentes de ingreso, garantizando un enfoque más inclusivo y equitativo.

Karina V. González G.  
Jefa de Dpto.

Abg. César Coronel Guanes  
Director - U.T.A.  
Ministerio de Desarrollo Social

Con un total de 324.661 beneficiarios atendidos durante el ejercicio fiscal 2024 y una ejecución presupuestaria superior al billón de guaraníes, el programa ha demostrado ser una herramienta efectiva para reducir las desigualdades y fortalecer la protección social de los adultos mayores en el país.

#### viii. **Provisión de Alimentación Escolar-Programa Hambre Cero en las Escuelas.**

El Programa de Alimentación Escolar "Hambre Cero en las Escuelas" busca garantizar que todos los estudiantes de instituciones educativas públicas tengan acceso a una alimentación variada y de calidad, mejorando la seguridad alimentaria y nutricional. Actualmente, cubre hasta el noveno grado, con planes de expansión hacia la Educación Media. Con la aprobación de la Ley N.º 7.264/2024, que crea el Fondo de Alimentación Escolar (FONAE), se estableció el Consejo Nacional de Alimentación Escolar (CONAE), presidido por el Ministerio de Desarrollo Social, para controlar los recursos del FONAE. Además, el Decreto N.º 1.584/2024 reglamenta la ley y pone en marcha las acciones del programa a nivel nacional para garantizar la provisión del servicio de alimentación escolar a todos los niños y niñas escolarizados.

Al cierre del ejercicio fiscal, se completó la primera etapa de implementación del Programa en 90 distritos priorizados, cubriendo sectores vulnerables de 17 departamentos. Además, se inició el proceso licitatorio en 12 Gobiernos Departamentales para los 173 distritos restantes, alcanzando así una cobertura nacional del 100%.

El MDS, como una de las Entidades Ejecutoras, proporcionó servicios de alimentación (desayuno, almuerzo y merienda) a 279.824 estudiantes de 908 instituciones educativas, entregando un total de 36.981.459 raciones entre agosto y noviembre de 2024.

Se implementaron controles para garantizar que los alimentos entregados a los estudiantes sean aptos para el consumo. Estos controles, basados en estándares claros y revisiones regulares, buscan prevenir la entrega de alimentos en mal estado o fuera de las normativas de salud. Además, promueven la confianza y transparencia en la comunidad educativa, fomentando una relación positiva y colaborativa para el bienestar de los estudiantes.

En el 2024, específicamente entre los meses de setiembre y noviembre se ha logrado llegar de manera aleatoria en un aproximado de 120 Instituciones Educativas con los controles de los servicios de desayuno, almuerzo y merienda que brindan las 8 Empresas Proveedoras (Consortio Abastecimiento de Alimentos; Comepar S.A.; Granos y Aceites SACIA; Ladero Paraguayo SA; LF Latinfood S.A.; Consortio Mas Alimentos; Distribuidora Paraguay; Grupo Altair S.A.) en los Departamentos de Central y Presidente Hayes.

Además, se realizó una Encuesta de percepción y/o satisfacción aplicada a todos los actores de la Comunidad Educativa, llegando inclusive con una modalidad diferenciada y con pertinencia cultural en Comunidades Indígenas, a un aproximado de 322 instituciones educativas encuestadas. Los resultados derivados de la aplicación de esta encuesta, permiten identificar áreas de mejora en beneficio de los estudiantes y la participación social de los actores involucrados.

Karina V. González G.  
Jefa de Dpto.

Abg. César Coronel Guanes  
Director - U.T.A.  
Ministerio de Desarrollo Social

Mg. Ricardo Yorg

Mg. María Rivera



### III. INTERVENCIONES INNOVADORAS

#### i. Proyecto Empoderamiento Económico de las Mujeres<sup>2</sup>

El proyecto Proyecto Empoderamiento Económico financiamiento de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) e implementado por el Centro Paraguayo de Estudios Sociológicos (CPES), busca promover la autonomía económica y el empoderamiento social de 800 mujeres en situación de vulnerabilidad, participantes del Programa Tenonderã en los departamentos de Central y Alto Paraná. Se implementa a través de capacitaciones y entrega de tecnologías de ahorro de tiempo (TAT), siguiendo la Ruta del Emprendimiento, con una duración de dos años, 2024 al 2025.

En el presente ejercicio, se trabajó con 500 mujeres del Departamento Central, divididas en dos cohortes de 250 para la entrega del capital semilla. En 2025, se incluirán 300 mujeres del Departamento de Alto Paraná, totalizando 800 participantes.

Algunas de las actividades realizadas fueron: el diagnóstico cuantitativo de 550 mujeres (Línea de Base-LB), talleres para 80 técnicos del MDS, capacitación en habilidades blandas y socioemocionales para 498 mujeres (226 en la 1ra. cohorte y 272 en la 2da. cohorte, prevista para enero 2025), entrega de tecnologías de ahorro de tiempo a 219 participantes de la 1ra. cohorte (prevista para enero/febrero 2025).

#### ii. Estrategia de Fomento de la Economía Social y Solidaria – ESS<sup>3</sup>

El objetivo de la Estrategia de Fomento de la Economía Social y Solidaria – ESS es incluir a la Economía Social y Solidaria en las políticas públicas impulsadas por el Ministerio de Desarrollo Social como alternativa de producción, comercialización y prestación de servicios con el empoderamiento de las organizaciones y asociaciones de comunidades campesinas, indígenas y urbanas, en sus territorios, generando oportunidades económicas a nivel local y regional hacia el desarrollo inclusivo.

Las líneas estratégicas para el periodo 2024 al 2028 incluyen: La promoción de la Estrategia de la ESS, competencias en ESS, Capital Social Territorial, Alianza Multinivel y la Gestión y Gerencia Social.

Durante el 2024 se avanzó en las siguientes dimensiones: en la creación del Departamento de Economía Social del MDS, diálogos y mesas de trabajo con actores gubernamentales, locales, del sector público y privado y la academia; así como en la elaboración del instrumento de relevamiento de datos de participantes potenciales de la Economía Social y Solidaria y de mapeo de los actores.

Karina V. González G.  
Jefa de Dpto.

Abg. César Coronel Guánes  
Director - U.T.A.  
Ministerio de Desarrollo Social

Mg. María Rosa C. C. C.

<sup>2</sup> MDS. Programa Tenonderã. Informe de Gestión del Ejercicio Fiscal 2024.

<sup>3</sup> MDS. Viceministerio de Políticas Sociales, Dirección General de Planificación para el Desarrollo, Dirección de Diseño y Monitoreo - Dpto. de Economía Social, Informe de Gestión del Ejercicio Fiscal 2024.

### iii. Proyecto Pobreza, Reforestación, Energía y Cambio Climático (PROEZA)<sup>4</sup>

El MDS forma parte de la gobernanza del Proyecto Pobreza, Reforestación, Energía y Cambio Climático (PROEZA), la coordinación es ejercida por el Ministerio de Economía y Finanzas con el apoyo de Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) como entidad operativa del Proyecto.

Espera generar beneficios globales y nacionales para la mitigación y adaptación al cambio climático, junto con la generación de servicios ambientales, de bioenergía y de reducción de la pobreza.

En dicho marco, se realizaron varias actividades clave, como la participación en las reuniones del Comité Técnico Ejecutivo, la organización del lanzamiento de las Primeras Transferencias Monetarias Condicionadas Ambientales (TMCA) y la realización del Primer Curso Básico-Intermedio sobre Sistemas de Información Geográfica (SIG). Durante el lanzamiento de las TMCA en Capiibary, San Pedro, se pagaron las transferencias a 262 participantes que lograron mantener al menos el 60% de supervivencia de las plantaciones en sus parcelas, inyectando aproximadamente 40.000 dólares al programa.

Además, se llevaron a cabo talleres informativos con los guías familiares del MDS para resolver dudas. El curso SIG tuvo como objetivo fortalecer las capacidades de los técnicos de las instituciones de gobernanza para apoyar la implementación de diversas iniciativas del proyecto.

Karina V. González G.  
Jefa de Dpto.

Abg. César Coronel Guanes  
Director - U.T.A.  
Ministerio de Desarrollo Social

Mg. María Rovera

<sup>4</sup> MDS. Viceministerio de Políticas Sociales, Dirección General de Planificación para el Desarrollo, Dirección de Diseño y Monitoreo - Dpto. de Gestión Ambiental, Informe de Gestión del Ejercicio Fiscal 2024.

#### IV. ACCIONES ESTRATÉGICAS

##### i. Participación del MDS en el Ámbito Internacional<sup>5</sup>

El MDS ha participado activamente en la agenda internacional con la participación de altos representantes, cuyas acciones, se desarrollaron de acuerdo con lo detallado a continuación:

##### a. Mercado Común del Sur (MERCOSUR)

Paraguay, como Presidencia Pro Tempore del Mercado Común del Sur (MERCOSUR), organizó varias actividades, incluidas reuniones del Consejo del Instituto Social del MERCOSUR (CISM) y del Grupo Técnico de la Reunión de Ministros de Desarrollo Social (GT-RMADS), y del Grupo Técnico de la Reunión de Ministros y Autoridades de Desarrollo Social (GT-RMADS) y, así mismo se llevó a cabo la reunión de Puntos focales de Investigación de los Ministerios de áreas sociales del MERCOSUR y se presentó el Foto Libro "Nosotros del Sur" por el Instituto Social del MERCOSUR (ISM).

Participó activamente en las actividades de la siguiente presidente pro tempore que correspondió a Uruguay.

##### b. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)

El MDS participó en la Sexta Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre Desarrollo Social en América Latina y el Caribe y en el XVI Foro Ministerial para el Desarrollo de la región, donde lideró dos paneles sobre el tema "Resiliencia en acción: políticas sociales para navegar la incertidumbre". Este evento, organizado por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y el Gobierno de Barbados, buscó compartir experiencias, fomentar la colaboración y discutir estrategias para fortalecer las políticas sociales, económicas y ambientales.

##### c. Organización de los Estados Americanos (OEA)

Paraguay forma parte de la Comisión Interamericana de Desarrollo Social (CIDES) de la OEA, participando en dos grupos de trabajo encargados de implementar el Plan de Acción de República Dominicana 2023-2025, aprobado en la Quinta Reunión de ministros y Altas Autoridades de Desarrollo Social (V REMDES). Este plan guía las prioridades de acción hemisférica acordadas en la "Declaración Interamericana de Prioridades en materia de Desarrollo Social". En este marco, Paraguay participó como panelista en el taller virtual "Sistemas Nacionales de Cuidados como Estrategia de Reducción de la

<sup>5</sup> MDS. Dirección General de Relaciones Internacionales y Cooperación. Informe de Gestión 2024.

Karina V. González G.  
Jefa de Dpto.

Abg. César Coronel Guanes  
Director - U.T.A.  
Ministerio de Desarrollo Social

Dr. Ricardo Yorg  
Director

Mg. María Rovetta

Pobreza" y su participación en el taller virtual "Pobreza Multidimensional: Buenas Prácticas y Lecciones Aprendidas de las Américas".

**d. Presencia en otras representaciones oficiales internacionales**

- **Evento Regional sobre Medios de vida e inclusión económica** en Colombia, organizado por Fundación Capital, para intercambiar lecciones y discutir desafíos regionales.
- **Seminario Interregional sobre Protección Social** en Chile, organizado por CEPAL, para identificar avances y desafíos globales y regionales en la protección social frente a crisis globales.
- **Diálogo Regional de Política 2024** en Perú, organizado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), centrado en sistemas de protección social adaptativos en América Latina y el Caribe, con la participación de expertos globales.

Estas actividades buscaron fortalecer los sistemas de protección social y promover el intercambio de conocimientos y soluciones innovadoras.

**e. Logros y avances en Convenios gestionados**

Se han gestionado convenios con Organizaciones No Gubernamentales (ONG), organismos internacionales, municipalidades, instituciones académicas y con el sector privado.

En el año 2024, se logró la firma de **10** convenios entre el Ministerio de Desarrollo Social y los siguientes:

- **05 convenios con Organizaciones No Gubernamentales (ONG):** Convenio Marco de Cooperación con el Centro Paraguayo de Estudios Sociológicos (CPES), Convenio Específico de Cooperación con el Banco Nacional de Fomento (BNF), Convenio Marco y Específico de Cooperación y 4 Adendas con el Ministerio de Tecnología de la Información y Comunicación (MITIC), Convenio Marco de Cooperación con el Ministerio de la Vivienda y Habidad (MUVH), Convenio Marco y Especifico de Cooperación con el Ministerio de Industria y Comercio (MIC).
- **02 convenios con Organismos internacionales:** Acuerdo de Cooperación con el Ente Binacional Itaipú, Convenio Marco de Cooperación entre el MDS y la CEPAL.
- **01 convenio con municipio:** Convenio de Cooperación con la Municipalidad de Asunción.
- **01 convenio con Institución académica:** Convenio Marco de Cooperación con la Universidad de Taiwán.
- **01 convenio con el Sector Privado:** Convenio Marco de Cooperación con Las Tacuaras.

Entre otros logros y proyectos de cooperación técnica realizados, se destacan: asistencia técnica para la actualización del algoritmo del Registro Social de Hogares y Población (RSHP) al Programa Tekoporã con asistencia técnica del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF); la asistencia técnica de CEPAL para el diseño del Programa de Pensión Alimentaria para Adultos Mayores; el proyecto de cooperación triangular Chile-Paraguay-Alemania para la implementación de políticas sociales a nivel territorial con enfoque multiactor; y la asistencia técnica de Fundación Capital para el rediseño del Programa Tenonderã.

Abg. César Coronel Guanes  
Director - U.T.A.

Karina V. Gonzalez G. *defta de Dpto.*  
Ministerio de Desarrollo Social

ccun. Ricardo Yorg

Mg. María Rocío S. *defta de Dpto.*

## ii. Desarrollo Social Equitativo<sup>6</sup>.

El MDS cuenta con un Viceministerio de Políticas Sociales, responsable del diseño e implementación de estrategias orientadas a promover el bienestar, la equidad y el acceso a oportunidades para las poblaciones más vulnerables con avances significativos durante el año 2024:

### a. Implementación del Programa de Alimentación Escolar - Hambre Cero en las Escuelas, en el rol de rectoría de la alimentación escolar

- Diseño del Programa Hambre Cero en las Escuelas aprobado por Resolución CONAE, Resolución CONAE N.º 031/2024.
- Eleva ajustes a los Lineamientos de Alimentación Escolar en sus dos versiones.
- Aprobación del Sistema de Alimentación Escolar (SIAE) por Resolución CONAE N.º 051/2024. Incluye la postulación digital de los proyectos de alimentación escolar, su revisión y aprobación, el armado de lotes, y el seguimiento de contratos.
- Soporte para los Gobiernos Departamentales y MDS para la postulación de nuevos proyectos de alimentación escolar y para la ejecución de los diversos procesos en el SIAE.
- Provisión de información a diversos actores sobre instituciones, matrícula, presupuestos, insumos a ser proveídos por la agricultura familiar, etc.
- Impulso de la Estrategia de vinculación a la cadena de valor del PAE-H0 para la agricultura familiar y las MIPYMES locales.
- Posicionamiento internacional del Programa Hambre Cero en las Escuelas, con la adhesión a la Red de Alimentación Escolar Sostenible, y a la Alianza Global contra el Hambre y la Pobreza, además de la presentación de experiencias país al Gobierno de Ecuador.
- Al menos 150 reuniones para la articulación con diversas instituciones del nivel central, local y con organizaciones de la sociedad civil.
- Secretaría para las reuniones del CONAE.

### b. Gestión territorial en el marco de la implementación del Plan Nacional de Reducción de Pobreza

- Coordinación Técnica con la UTGS para la instalación de las Mesas de Protección Social en los 22 distritos que cuenta con Planes de Acción Territorial.
- Diplomado en Gestión Territorial con enfoque Multiactor, dirigido a funcionarios técnicos nivel central y territorial del MDS, certificada por el Centro Internacional de cooperativismo y economía social (CIESCOOP) de la Universidad de Santiago de Chile (USACH), culminado con la participación de 100 actores del nivel central y territorial.

<sup>6</sup> MDS. Viceministerio de Políticas Sociales, Logros 2024

Abg. César Coronel Guanes

Director - U.T.A.

Ministerio de Desarrollo Social

Karina V. González G.  
Jefa de Dpto.

Econ. Ricardo Yorg  
Director

Mg. María Roca

- Seminario Internacional sobre Políticas Públicas con Enfoque Multiactor y Territorial, realizado con la cooperación Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit, (GIZ) y la Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AGCID).
- Taller de Formador de Formadores para Agentes de Desarrollo Territorial de la Mesa de Protección Social en forma conjunta con UTGS, realizada con la asistencia técnica del Fondo de Solidaridad e Inversión Social de Chile (FOSIS).
- Visita en territorio de la misión internacional de la delegación chilena en el distrito de Yhú, para visibilizar experiencias de la Mesa de Protección Social, realizado en el marco del Proyecto Triangular del Fondo Regional “Alianza Multiactor para el Desarrollo Social Inclusivo” entre Paraguay, Chile y Alemania.
- Conversatorio sobre Protección Social y Migrantes en cooperación con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) en el marco del proyecto regional “Conjunto de herramientas para la (re)integración socioeconómica para los gobiernos en América del Sur – Toolkit.

#### c. Monitoreo y evaluación de la acción institucional

- Evaluación de la ejecución del Plan Operativo Anual 2024 en el 1er semestre, de las diferentes instancias del MDS, y socialización del documento en el SIMEP.
- Elaboración de reporte final de monitoreo de la matriz de indicadores del Plan Estratégico Institucional - PEI correspondiente al año 2023.
- Acompañamiento técnico a la redefinición del formulario único de información social con enfoque de construcción en el Registro Social de Hogares y Población (RSHP).
- Contraparte técnica en la cooperación de la CEPAL para el Registro Social de Hogares y Población (RSHP).
- Construcción de la Matriz de Marco Lógico del programa de alimentación escolar Hambre Cero en las Escuelas y elaboración de su instrumento de monitoreo.
- Participación en el Comité Técnico Interinstitucional de Pobreza Ampliado del Instituto Nacional de Estadística (INE), Comité Técnico Interinstitucional de Población del Instituto Nacional de Estadística, Comité Técnico Interinstitucional de Mercado Laboral del Instituto Nacional de Estadística y como miembro del Sistema Estadístico Nacional, en representación del MDS en consultas, reuniones y eventos en el marco del SISEN.

#### d. Gestión Ambiental Sostenible

- Lanzamiento del Plan Social de Adaptación al Cambio Climático "Ñamombarete Paraguay", con la asistencia técnica del Banco Mundial. Este Plan es el único en su versión social en América Latina y el Caribe. Se prevé implementar proyectos vinculados al Fortalecimiento en Agricultura Familiar - San Juan Nepomuceno/Caazapá y Consolidación del Consejo de Riesgo de la ciudad de Limpio y fortalecimiento de capacidades para generar resiliencia ante las inundaciones.
- Creación del Comité Ambiental institucional vía Resolución MDS N.º 294/2024, y la Resolución MDS N.º 720/2024.
- Diagnóstico del manejo de residuos sólidos institucional e implementación de contenedores diferenciados con el apoyo del MADES y el área administrativa del MDS.

Karina V. González G.  
Jefa de Dpto.

Abg. César Coronel Guanes  
Director - U.T.A.  
Ministerio de Desarrollo Social  
Lic. Ricardo Yorg  
Director

Mg. María Rovella

- Premiación en el Programa de Innovación Pública con la implementación del Proyecto MBO'ECO (Modelo de Gestión Integral de Residuos Sólidos en las Escuelas beneficiarias del Programa Hambre 0). Cuenta con un financiamiento del BID a través de CONACYT por un valor de 15.000 dólares.
- Lanzamiento de la Transferencias Monetarias Condicionadas Ambientales (TMCA) en el distrito de Capiibary, departamento de San Pedro. En la ocasión se realizó el pago de las TMCA a 262 participantes del proyecto (familias campesinas e indígenas) que lograron mantener al menos el 60% de supervivencia de las plantaciones en sus parcelas. Se inyectó aproximadamente: 40.000 dólares.
- Fortalecimiento de capacidades técnicas sobre Sistema de Información Geográfica, con el objetivo de reforzar las capacidades institucionales en el marco del proyecto PROEZA con la colaboración expertos y facilitadores con apoyo de la FAO.

**e. Diseño de programas e instrumentos para la gestión de las políticas sociales**

- Elaboración del Documento de Diseño del Programa de Alimentación Escolar del Paraguay Hambre Cero en las Escuelas, en el marco de la Ley N.º 7.264/2024 y su Decreto Reglamentario N.º 1.584/2024.
- Revisión y parecer técnico del Manual Operativo del Programa Tekoporã.
- Revisión y actualización del Diseño del Programa Tenonderã.
- Coordinación Técnica de la cooperación con CEPAL en el marco del diseño del Programa Pensión Universal para las Personas Adultas Mayores.
- Elaboración del Documento de Diagnóstico del Programa de Adultos Mayores conforme a la Ley N.º 7.322/2024.
- Elaboración del documento "Lineamientos para el Diseño de Políticas, Planes, Programas y Proyectos Sociales", para el Sistema Integrado de Gestión, en el marco de la optimización del Procedimiento Operativo del Diseño de Políticas, Planes, Programas y Proyectos Sociales.

Karina V. González G.  
Jefa de Dpto.

econ. Ricardo Yorg  
Director

Mg. María Rocío S.

Abg. César Coronel Guanes  
Director - U.T.A.  
Ministerio de Desarrollo Social

## V. ACCIONES DE APOYO

### i. Atención a la ciudadanía<sup>7</sup>

El Departamento de Atención a la Ciudadanía (DAC) es el encargado de recibir y evacuar las consultas de los ciudadanos sobre los Programas Sociales y otros temas relacionados con el MDS. Este departamento es la instancia que interactúa entre los participantes y el MDS, ofreciendo información clara y precisa.

De acuerdo con el Sistema de Atención Ciudadana (**Aciud**), utilizado por el DAC, en el año 2024 se registraron 57.515 ciudadanos que ingresaron al MDS. De ellos, 15.355 se dirigieron directamente al DAC para ser atendidos por los técnicos en diversos temas.

En el año 2024, hemos logrado avances significativos en el área de “Tratamiento de reclamos y sugerencias”, en cumplimiento con los procedimientos establecidos en el Protocolo de Atención Ciudadana (Resolución MDS N.º 1.374/2020), y en alineación al Plan Operativo Anual (POA) 2024. Esto incluyó el tratamiento de reclamos, sugerencias, felicitaciones y la realización de encuestas de satisfacción.

3,363 encuestas de satisfacción aplicados a participantes del programa Tekoporã en su modalidad de cajero móvil, en la zona del Chaco Paraguayo.

Se ha realizado una remodelación integral de las oficinas del DAC con el fin de proporcionar un ambiente que priorice la privacidad de los usuarios. Además, se ha creado un espacio de juegos para los niños que acompañan a sus padres, brindándoles un área de espera donde puedan sentirse cómodos y disfrutar de un entorno apropiado.

### ii. Sistema de Control Interno<sup>8</sup>

Durante el año 2024, los logros y avances del Sistema de Control Interno – MECIP:2015, fueron:

#### a. Componente: Ambiente de Control

- **Compromiso de la Alta Dirección:**
  - Resolución MDS N.º 1.425/2024 “Por la cual se aprueba la Política de Control Interno del Ministerio de Desarrollo Social – Versión 05, en el marco de la implementación de la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno MECIP:2015 y se abroga la Resolución MDS N.º 312/2023”.
  - Revisión de los elementos de entrada del Sistema de Control Interno para garantizar su eficacia, eficiencia y efectividad, en cumplimiento con los requisitos establecidos por la Norma de Requisitos Mínimos MECIP:2015 y fundamentada en la información proporcionada por las diversas dependencias involucradas.

<sup>7</sup> MDS. Dirección General de Gabinete, Departamento de Atención Ciudadana, Informe Ejercicio Fiscal 2024.

<sup>8</sup> MDS. Dirección General de Fortalecimiento Institucional. Informe de Gestión 2024.



▪ **Política de Control Interno:**

La Resolución MDS N.º 1.425/2024 aprueba la Política de Control Interno del Ministerio de Desarrollo Social – Versión 05, en el marco de la implementación de la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno MECIP:2015, y abroga la Resolución MDS N.º 312/2023. En este contexto, 531 (quinientos treinta y un) funcionarios de todos los niveles jerárquicos participaron en eventos de socialización y toma de conciencia sobre esta política, lo que contribuyó a su adecuada implementación y comprensión en la institución.

▪ **Acuerdos y Compromisos Éticos (AyCE):**

La Resolución MDS N.º 2.012/2024 aprueba el Código de Ética v04 del Ministerio de Desarrollo Social y abroga la Resolución MDS N.º 618/2020. En el marco de esta actualización, 531 (quinientos treinta y un) funcionarios de todos los niveles jerárquicos fueron capacitados sobre los contenidos y directrices del nuevo Código de Ética v04, promoviendo así su conocimiento y aplicación en la institución.

**b. Componente: Control de la Planificación**

▪ **Direccionamiento Estratégico:**

Resolución MDS N.º 1.639/2024, "Por la cual se conforma el equipo de coordinación para la elaboración del Plan Estratégico Institucional (PEI) – periodo 2025-2028, del Ministerio de Desarrollo Social y se abrogan las Resoluciones MDS N.º 120/2023 y N.º 183/2023". En este marco, se remitieron de forma oficial las matrices del Plan Estratégico Institucional (PEI) elaboradas conforme a su guía; así también, se efectuó una mesa de trabajo con el equipo técnico del VEP-MEF en el marco de la etapa de consolidación técnica del PEI.

▪ **Gestión por Procesos:**

En el marco de la Resolución MDS N.º 1.513/2024 "Por la cual se aprueba el Mapa de Procesos versión 12 del Ministerio de Desarrollo Social y se abroga la Resolución MDS N.º 655/2024 de fecha 27 de mayo de 2024", fueron aprobados 14 (catorce) Matriz de Caracterización de Procesos y 27 (veintisiete) Identificación de Requisitos Legales.

▪ **Estructura Organizacional:**

Resolución MDS N.º 1.257/2024 "Por la cual se aprueba la Estructura Orgánica del Ministerio de Desarrollo Social y se abroga la Resolución MDS N.º 513/2017".

▪ **Identificación y Evaluación de Riesgos:**

El Procedimiento Operativo de Administración de Riesgos, establecido, implementado, mantenido y mejorado en su versión 14, ha permitido identificar, evaluar, valorar, priorizar y documentar un total de 25 (veinticinco) riesgos de procesos, contribuyendo a una gestión más eficiente y estructurada de los riesgos en la institución.

Karina V. González G.  
Jefa de Dpto.

Econ. Ricardo Yorg  
Director

Mo. María Rivera

Abg. César Coronel Guanes  
Director - U.T.A.  
Ministerio de Desarrollo Social

### c. Componente: Control de la Implementación

#### ▪ Control Operacional:

La Resolución MDS N.º 1.424/2024 aprueba la Política Operacional del Ministerio de Desarrollo Social y aboga la Resolución MDS N.º 843/2022. En este marco, se ha revisado, ajustado y aprobado la política operacional de dos procesos críticos: Inclusión Económica de Participantes del Programa Tekoporã y Planificación Institucional. Además, se han identificado 16 (dieciséis) procesos con riesgos críticos, los cuales han sido consignados en mapas de riesgos que establecen los controles y las acciones de mitigación a ser implementadas, fortaleciendo así la gestión de riesgos en la institución.

#### ▪ Procedimientos:

Se han desarrollado 45 (cuarenta y cinco) procedimientos documentados para cubrir situaciones que podrían afectar la capacidad de control y/o causar desviaciones a las políticas y objetivos definidos.

#### ▪ Competencia, Formación y Toma de Conciencia:

531 (quinientos treinta y un) funcionarios de todos los niveles jerárquicos capacitados sobre instrumentos del Sistema de Control Interno.

#### ▪ Comunicación Interna y Comunicación Externa:

Revisión, ajuste y aprobación de los instrumentos de gestión de los procesos que afectan a la Dirección de Comunicación en el marco del Informe de Evaluación de la Efectividad del SCI- NRM MDS 2024 C. Componente de control de la implementación C.4.1 Comunicación Interna C.4.2 Comunicación Externa.

#### ▪ Rendición de Cuentas:

Procedimiento Operativo de Rendición de Cuentas al Ciudadano establecido, implementado, mantenido en su versión 02.

### d. Componente: Control de Evaluación

#### ▪ Seguimiento y medición de control interno:

- Reporte de avances del Plan Operativo Anual de la DGFI en el SIMEP.
- Reporte de avances de indicadores del Plan Estratégico Institucional correspondientes al 2024.

#### ▪ Análisis Crítico del Sistema de Control Interno:

- Informe resultante de la Reunión de la Alta Dirección para el análisis crítico del Sistema de Control Interno del Ejercicio Fiscal 2024, elaborado y aprobado.

#### ▪ Mejora Continua:

El Procedimiento Operativo de Mejora Continua, establecido, implementado, mantenido y mejorado en su versión 10, ha permitido registrar un total de 24 NC/AC/AM durante el presente ejercicio. De estos, 2 (dos) corresponden a No Conformidades (NC), 1 (una) a Acción Correctiva (AC) y 21 (veintiuna) a Acciones de Mejora (AM), provenientes en su mayoría de documentos del SIG (22) y de otras fuentes (2), lo que refleja el compromiso continuo con la mejora en los procesos.

Karina V. González G.  
Jefa de Dpto.

Abg. Ricardo Yorg  
Director

Abg. César Coronel Guanes  
Director - U.T.A.  
Ministerio de Desarrollo Social

Abg. María Rovella

### iii. Transparencia y Anticorrupción<sup>9</sup>

En cumplimiento con el Plan Anual de Transparencia y Anticorrupción (PATA), aprobado mediante Resolución MDS N.º 142/2024, la Unidad de Transparencia y Anticorrupción (UTA) presenta su intervención, desglosada por componentes y alineada a sus objetivos establecidos:

#### a. Transparencia y acceso a la información pública.

Garantiza a la ciudadanía la disponibilidad permanente y actualizada de información pública de manera clara, gratuita y dentro de los plazos legales. En relación al cumplimiento de la Ley N.º 5.282/2014 durante el ejercicio fiscal 2024, hasta octubre del mismo año el monitoreo estuvo a cargo de la Secretaría Nacional Anticorrupción (SENAC), mientras que, a partir de noviembre, este monitoreo fue asumido por la Contraloría General de la República (CGR), conforme a lo dispuesto por la Ley N.º 7.389/2024, que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay.

Al 31 de diciembre de 2024, en el marco de la Ley N.º 5.282/2014, se recibieron 102 solicitudes de acceso a la información pública, de las cuales 95 fueron respondidas, 2 no respondidas, 3 revocadas por los solicitantes y 2 pendientes<sup>10</sup>. En cuanto a su cumplimiento, entre los meses de enero a octubre el MDS ha obtenido calificación del 100%<sup>11</sup>.

En cuanto al cumplimiento de la Ley N.º 5.189/2014, monitoreo del cumplimiento a cargo de la Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional, dependiente del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y, en ese contexto, entre los meses de enero a febrero el MDS ha obtenido calificación del 100%. A partir de marzo a septiembre, la calificación alcanzada fue Intermedio<sup>12</sup>.

#### b. Participación Ciudadana<sup>13</sup>

Fortalece la participación de la sociedad en la promoción de la integridad y transparencia pública, mediante un sistema de información eficiente y la difusión de valores éticos. Desde el Departamento de Atención a la Ciudadanía, se recibió y evacuó consultas ciudadanas en referencia a los Programas Sociales, y otros temas inherentes al MDS (*Atención a la Ciudadanía*<sup>14</sup>). Además, la Dirección de Comunicación ha publicado 177 informaciones de interés para la ciudadanía en el portal institucional."

<sup>9</sup> MDS. Unidad de Transparencia y Anticorrupción, Oficina de Acceso a la Información Pública. Informe de Gestión 2024

<sup>10</sup> Gobierno de Paraguay. (s.f.). Solicitudes de información pública. Secretaría Nacional de Información. <https://informacionpublica.paraguay.gov.py/#/estadistica/cantidad-solicitud>

<sup>11</sup> Sistema Nacional de Información sobre Transparencia y Gobierno Abierto. (s.f.). Historial de cumplimiento. <https://transparencia.senac.gov.py/portal/historial-cumplimiento>

<sup>12</sup> Secretaría de Función Pública. (s.f.). Monitoreo de la Ley 5189/14. <https://www.sfp.gov.py/vchgo/index.php/noticias-2-4/monitoreo-de-la-ley-518914>

<sup>13</sup> Ministerio de Desarrollo Social. (s.f.). Noticias. <https://www.mds.gov.py/index.php/noticias>

<sup>14</sup> Referirse a avances en Atención ciudadana.

Náima y González G.  
Jefa de Dpto.

Abg. César Coronel Guanes  
Director - U.T.A.  
Ministerio de Desarrollo Social

Ricardo Yorg  
Director

Ms. María Revilla

### c. Rendición de Cuentas al Ciudadano<sup>15</sup>

Promueve las políticas públicas y la ejecución de programas orientados a incrementar el compromiso ético, fortaleciendo las prácticas institucionales, la transparencia y los valores de la función pública, con un enfoque abierto a la participación ciudadana, con vocación para rendir cuentas sobre acciones y compromisos que se generen con la ciudadanía. Al cierre del 2024, el Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano (establecido por la Resolución MDS N.º 238/2023 y actualizada por la Resolución MDS N.º 135/2024) aprueba y remite tres informes trimestrales a la Secretaría Nacional Anticorrupción, en cumplimiento del Decreto N.º 2.991/2019 y la Resolución SENAC N.º 16/2023.

Al primer año de gestión de la actual administración, se compartió, a través de la publicación en el portal oficial del MDS y en las redes sociales, con la ciudadanía un material audiovisual elaborado por el área de Comunicación, con la colaboración del Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano y la coordinación de la UTA. Además, se incluyó un enlace a una encuesta de satisfacción, desarrollada por la Dirección General de Tecnologías de la Información y la Comunicación (DGTIC), disponible en castellano y guaraní, buscando evaluar el impacto y garantizar la comprensión del público.

### d. Integridad y Ética Pública

Desarrolla políticas públicas y lineamientos que permitan implementar las prácticas de la integridad y la ética pública en las instituciones, orientadas a la satisfacción ciudadana.

En 2024, en el marco de la Resolución MDS N.º 142/2024, que aprueba el Plan Anual de Transparencia y Anticorrupción de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción del Ministerio de Desarrollo Social, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024, se llevaron a cabo cuatro eventos de fortalecimiento de capacidades. Estos eventos, cuyo propósito fue fortalecer la gestión institucional y promover la integridad, la participación y la ética como valores fundamentales para una administración transparente, contaron con la participación de 277 funcionarios y funcionarias.

### e. Gestión de Riesgos de Corrupción

Gestiona y administra los riesgos de corrupción al interior de la institución, a fin de lograr una gestión más eficiente y la satisfacción ciudadana.

En 2024 se elaboró de manera participativa el Mapa de Riesgos de Corrupción para los programas PO-GPPS-04 (Regularización de Territorios Sociales) y PO-GPPS-03 (Inclusión Económica de Participantes del Programa Tekoporã). Se realizaron 11 reuniones técnicas para completar las matrices, y se presentó el informe de resultados al Viceministerio de Protección y Promoción Social y Económica. La aprobación del Plan de Acción para la mitigación de los riesgos de corrupción identificados se encuentra en proceso.

<sup>15</sup> Ministerio de Desarrollo Social. (s.f.). Rendición de cuentas al ciudadano.  
<https://www.mds.gov.py/index.php/institucional/transparencia/rendicion-de-cuentas-al-ciudadano>

## f. Gestión de Denuncias e Investigación<sup>16</sup>

Implementación del Sistema Informático de Seguimiento y Portal de Denuncias en el MDS, a fin de disponer de canales efectivos de recepción e investigación de denuncias contra funcionarios, por supuestos hechos de corrupción y contra participantes, por supuesto cobro indebido del subsidio en el marco del Programa Tekoporã.

A través del Portal de Denuncias Anticorrupción de la Secretaria Nacional Anticorrupción (SENAC) fueron recibidas en el 2024:

- 15 denuncias contra funcionarios por la supuesta comisión de hechos de corrupción, de las cuales: 2 están en investigación preliminar, 7 fueron cerradas con conclusión, y 6 fueron desestimadas.<sup>17</sup>
- 21 denuncias contra participantes del Programa Tekoporã por supuestos cobros indebidos, de los cuales: 8 se encuentran en etapa de investigación preliminar y 13 están cerradas<sup>18</sup>.

Actualmente, esta herramienta informática para la gestión de denuncias se encuentra en desarrollo a cargo de la Dirección General de Tecnologías de la Información y la Comunicación (DGTIC), en coordinación con la UTA.

## g. The Integrity App

Mide los niveles de conocimiento de los/las funcionarios/as sobre temas vinculados con la integridad pública, para mejorar el desarrollo de las políticas públicas.

Se llevó a cabo una inducción para la primera aplicación de la herramienta digital The Integrity App, dirigida, en una primera etapa, a 53 técnicos/as seleccionados aleatoriamente de un total de 113, quienes prestan servicios en las áreas misionales de la institución.

En cuanto a los resultados obtenidos, la encuesta fue respondida por un total de 44 funcionarios/as, obteniéndose un 57,20 % como media en porcentaje del resultado de las evaluaciones.

En una segunda aplicación de la herramienta, participaron 20 técnicos/as y se completaron 52 cuestionarios donde se obtuvo una media de 59,23% en las evaluaciones.

A partir de los resultados obtenidos se identificaron temas con mayor margen de error las cuales fueron seleccionados para el desarrollo de capacitaciones centradas en la Integridad y Ética Pública.

<sup>16</sup> Gobierno de Paraguay. (2025). Página de denuncias. *Sistema de denuncias del gobierno*. <https://denuncias.gov.py/login>

<sup>17</sup> Ministerio de Desarrollo Social. (2025). MDS realizó taller de inducción sobre Integrity App. *Ministerio de Desarrollo Social*. <https://www.mds.gov.py/index.php/noticias/mds-realizo-taller-de-induccion-sobre-integrity-app>

<sup>18</sup> Ministerio de Desarrollo Social. (2025). Funcionarios se capacitaron para fortalecer integridad en el servicio público. *Ministerio de Desarrollo Social*. <https://www.mds.gov.py/index.php/noticias/funcionarios-se-capacitaron-para-fortalecer-integridad-en-el-servicio-publico>

Karina V. González G.  
Jefa de Dpto.

Econ. Ricardo Yorg  
Director


Mg. María Rivera

21  
Abg. César Coronel Guanes  
Director - U.T.A.  
Ministerio de Desarrollo Social

iv. **Gestión y Desarrollo del Personal**<sup>19</sup>

El Ministerio de Desarrollo Social, ha implementado una serie de resoluciones orientadas a mejorar el ambiente laboral y fortalecer la gestión institucional. En primer lugar, se aprobó el Protocolo de Buen Gobierno (Resolución MDS N.º 2.013/2024) y el Código de Ética (Resolución MDS N.º 2.012/2024), con el objetivo de promover la transparencia, la ética y el respeto en el ámbito laboral. Asimismo, se ha gestionado la aplicación del protocolo de prevención y atención de casos de discriminación, acoso sexual y laboral (Resolución MDS N.º 141/2021), para garantizar un entorno de trabajo seguro y libre de cualquier forma de abuso. Finalmente, se ha avanzado en la convocatoria de concursos de oposición, de acuerdo con la Resolución MEF 52/2024, con el fin de cubrir las necesidades institucionales y asegurar un proceso de selección transparente y equitativo para el personal.

Karina V. González G.  
Jefa de Dpto.

  
Abg. César Coronel Guanes  
Director - U.T.A.  
Ministerio de Desarrollo Social

Mg. María Rocera S.

<sup>19</sup> MDS. Viceministerio de Administración y Finanzas. Dirección General de Gestión y Desarrollo de Personas. Informe de Gestión 2024

  
Econ. Ricardo Yorg  
Director

## VI. DESAFÍOS INSTITUCIONALES PRIORITARIOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025<sup>20</sup>

### i. **Ámbito Misional:**

El MDS, mediante sus áreas misionales, identifica los desafíos prioritarios para el Ejercicio Fiscal 2025, con el fin de consolidar sus objetivos estratégicos y fortalecer su impacto en la población participante.

#### a. **Protección social a familias de Tekoporã**

El Programa Tekoporã proyecta para el ejercicio fiscal 2025, avanzar en el uso de la tecnología, incorporando un sistema informático para el resguardo y procesamiento de la nueva ficha RSH, así como el desarrollo de una plataforma para el acompañamiento socio-familiar y comunitario. También se prevé la ampliación de contratación de personal de campo de modo a fortalecer el componente de acompañamiento socio familiar y comunitario. Así mismo, fortalecer el abordaje intercultural, y a familias con discapacidad (PCDs).

#### b. **Fomento de Microemprendimientos a participantes de Tenonderã**

Para el año 2025, se presentan varios desafíos clave para optimizar la gestión y el impacto del Programa Tenonderã. Uno de los principales objetivos es contar con un sistema informático robusto que respalde las operaciones diarias, garantizando la eficiencia en la gestión del programa. Esto incluye el diseño e implementación del sistema de gestión de información en coordinación con la DGTIC. Además, se busca consolidar el uso del sistema de monitoreo QUANTI y probar e implementar una plataforma de entrenamiento para los Promotores Socioeconómicos (PSE), mediante un sistema E-Learning que abarque los módulos de capacitación del programa.

Un aspecto esencial es mejorar la precisión y efectividad en el proceso de selección de los planes de emprendimiento, asegurando que se elijan proyectos con mayor potencial de éxito y sostenibilidad, lo cual contribuirá a una optimización de los recursos del Estado. También es necesario mejorar el acompañamiento a los Promotores en el campo, ajustando la Ruta del Emprendimiento con base en la experiencia adquirida en 2024. Se busca un mayor número de PSE para ofrecer un mejor acompañamiento a los participantes, así como desarrollar una metodología de abordaje para áreas rurales y urbanas. Se implementará la línea final para los participantes según la ruta del emprendimiento y se consolidará el enfoque con los pueblos indígenas, aumentando la participación en los departamentos priorizados por el PNRP y en los distritos con la implementación de la Mesa de Protección Social. Además, se priorizará la capacitación continua de técnicos y promotores socioeconómicos para asegurar una implementación eficaz de las estrategias y actividades previstas.

<sup>20</sup> MDS. Informe de Gestión 2024 por área respectiva.

### c. Regularización de Territorios Sociales Tekohá

Como desafío para 2025, el Programa se propone avanzar en la regularización de la tenencia de la tierra y comenzar un proceso de Desarrollo Comunitario en los territorios regularizados, en el marco del Plan Nacional de Reducción de Pobreza. Además, se busca consolidar un sistema interno integrado para gestionar de manera eficiente la información de la Dirección Financiera (DF) y la Dirección General de Asesoría Jurídica (DGAJ). Otra meta es implementar un sistema de información en línea con el MUVH, el INDERT y la DGRP, con el fin de obtener información actualizada sobre los participantes y facilitar la firma de contratos.

### d. Asistencia a pescadores por veda pesquera

Los desafíos prioritarios del programa incluyen el diseño de un plan estratégico, basado en el diagnóstico realizado con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), que permita ajustar las acciones del sector pesquero y abordar sus necesidades de manera integral, más allá del subsidio durante la veda. Se busca replicar en otras localidades el Proyecto Piloto "Producción y Comercialización de Recetas Innovadoras a base de Pescados", que se implementó exitosamente con pescadores del distrito de San Antonio, con el objetivo de capacitar a los pescadores y mejorar sus ingresos. Asimismo, se propone un incremento gradual de los días de veda anuales, conforme a la determinación del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), hasta alcanzar los 90 días, lo que implicará un aumento en el presupuesto del programa. Durante el presente ejercicio fiscal, la veda fue de 47 días y el subsidio se otorgó con el presupuesto actual.

### e. Atención Social y Comedores Comunitarios

El programa prevé la instalación de una mejora continua en el proceso de selección de beneficiarios mediante la revisión constante de los criterios y procedimientos para garantizar transparencia y adecuación. Optimizar la composición y distribución de los lotes, asegurando la entrega oportuna y eficiente de los equipos necesarios para el funcionamiento de los comedores. El programa también implementará el monitoreo y evaluación periódica de los comedores que reciban asistencia, con el fin de evaluar su desempeño y la calidad de los servicios ofrecidos.

Las proyecciones y compromisos del Programa en relación con el Derecho a la Alimentación se centran en cumplir con las metas establecidas. Estos esfuerzos deben ir acompañados de los recursos financieros adecuados para garantizar la asistencia a los 356 comedores inscritos en el Programa, lo que permitirá avanzar hacia el cumplimiento de los ODS 1 y 2, enfocados en la erradicación de la pobreza y el hambre.

### f. Administración de Donación de Alimentos

Se propone avanzar en el registro de Organizaciones en la Plataforma Tecnológica CONADA y fortalecer la plataforma con el desarrollo de módulos operativos que facilite como herramientas a los potenciales donantes y beneficiarios, involucrar la participación del sector privado y otras instituciones del estado a propuestas de acciones de prevención de las Pérdidas y Desperdicios de Alimentos (PDA) e implementar una Campaña Nacional de concientización sobre las PDA.

Karina Y. González G.  
Jefa de Dpto.

Ing. Ricardo Yorg  
Director

Mg. María RIVERA

24  
Abg. César Coronel Guanes  
Director - U.T.A.  
Ministerio de Desarrollo Soc



### g. Acceso a la pensión para Adultos Mayores

Ampliar la cobertura poblacional, incorporando al menos 30,000 nuevos beneficiarios, con un enfoque en personas con discapacidad y comunidades indígenas, a través de campañas de difusión y jornadas de inscripción en todo el país. Además, se busca fortalecer la plataforma tecnológica del programa para permitir que los adultos mayores o sus representantes realicen solicitudes de manera virtual, reduciendo trámites presenciales, y desarrollar un sistema de monitoreo en tiempo real para facilitar la gestión y evaluación del programa.

En cuanto a la sostenibilidad financiera, el programa prioriza la asignación presupuestaria adecuada para cubrir la creciente demanda y establecer mecanismos de control y auditoría más robustos para garantizar la transparencia y eficiencia en la ejecución de los recursos.

Por otro lado, se fortalecerá también el enfoque de transversalidad, ampliando la atención a poblaciones específicas como personas con discapacidad, indígenas y mujeres en situación de vulnerabilidad, e incorporando estadísticas desagregadas en los reportes para medir el impacto del programa en estas poblaciones. Asimismo, se implementarán programas de capacitación Continua para el personal técnico y administrativo, promoviendo la sensibilización en temas de inclusión, equidad de género y derechos de los adultos mayores. Finalmente, se trabajará en fortalecer las alianzas interinstitucionales para garantizar el acceso a beneficios complementarios, como el transporte público y actividades culturales y deportivas.

### h. Provisión de Alimentación Escolar

Desde el Departamento de Control y Seguimiento de la Calidad Alimentaria, uno de los principales retos será fortalecer los controles de calidad alimentaria, mediante la mejora continua de los instrumentos utilizados, ajustándolos según las intervenciones en terreno. Además, se busca garantizar el uso de recursos tecnológicos para mejorar la trazabilidad, el control de calidad, los reportes y la eficiencia operativa, lo que facilitará la toma de decisiones. Otro desafío importante será capacitar a los actores clave para asegurar un conocimiento adecuado de la normativa y la dinámica operativa del programa. Finalmente, se pretende implementar sistemáticamente la Encuesta de satisfacción de alimentación como herramienta para la mejora continua del programa.

Desde el Departamento de Gestión Operativa y Administrativa de Alimentación Escolar, para el año 2025 se prevé la implementación y el uso del Sistema Integrado de Alimentación Escolar (SIAE), un programa informático desarrollado por el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC). Este sistema permitirá que todas las partes involucradas interactúen y gestionen de manera eficiente y transparente los aspectos del programa, de forma completamente informatizada.

Además, se iniciará la provisión del servicio en la Capital, con el objetivo de beneficiar a estudiantes de instituciones oficiales, desde el nivel Inicial y Educación Básica, hasta el Nivel Medio (científico y técnico).

Karina V. González G.  
Jefa de Dpto.

Con. Ricardo Yorg  
Director

Mg. María Roveda

Abg. César Coronel Guanes  
Director - U.T.A.  
Ministerio de Desarrollo Social

### **i. El ámbito internacional**

Propone alinear las necesidades de cooperación del Ministerio con los Marcos Programáticos de las Agencias de Cooperación. Identificar nuevas fuentes de cooperación. Identificar actores estratégicos para alianzas por Convenios Nacionales e Internacionales. Hacer del MDS un actor clave en el área internacional para su posicionamiento e inserción en el mundo globalizado. Participar activamente de bloques regionales.

### **ii. Ámbito de apoyo:**

Los principales cometidos para el Ejercicio Fiscal 2025 propuestos por las áreas del ámbito de apoyo serán los siguientes:

#### **a. En el ámbito de Fortalecimiento Institucional:**

Contar con el Plan Estratégico Institucional (PEI) – periodo 2025-2028 certificado por el Ministerio de Economía y Finanzas y aprobado por resolución de la Máxima Autoridad Institucional. Así también, avanzar en los trabajos de elaboración y/o actualización de los instrumentos de gestión para la óptima implementación del SCI del MDS y conseguir elevar la calificación del Nivel de Madurez del SCI.

#### **b. Desarrollo y Gestión de Personas**

Mejorar la gestión interna de la institución, tales como el mantenimiento y digitalización de los legajos del personal, actualizar el reglamento interno: Así mismo, actualizar los sistemas de liquidación de haberes en colaboración con la DGTIC. Además, se ha trabajado en el desarrollo de becas institucionales, la implementación de una guardería infantil y el mejoramiento del servicio médico para los funcionarios.

#### **c. Departamento de Atención Ciudadana**

Ampliar el plantel funcionarios formados con competencias actitudinales en la atención ciudadana. Continuar con la implementación de la Atención Ciudadana Móvil, de modo a llegar a departamentos del país que no cuentan con cobertura de funcionarios de campo de los programas del MDS. Asimismo, extender la encuesta de satisfacción a otros programas.

#### **d. Unidad de Transparencia y Anticorrupción**

Mejorar la calificación obtenida en el cumplimiento de las obligaciones de transparencia activa, conforme a lo establecido en la Ley N.º 5.189/2014. Además, de optimizar la presentación de la página web institucional en relación con la Ley N.º 5.282/2014, actualizando desfazada. También prevé incrementar los recursos humanos disponibles y ajustar los procedimientos operativos del área a las disposiciones de la Ley N.º 7.389/2024, que establece el régimen nacional de integridad, transparencia y prevención de la corrupción en la República del Paraguay, así como a la Resolución CGR N.º 1.306/2024, que aprueba dicha ley.

Karina V. González G.  
defa. de Dpto.

CON. Ricardo Yorg  
Director

Me. María Reveles 26


### e. Desarrollo Social Equitativo

El Viceministerio de Políticas Sociales, se propone como desafíos, avanzar hacia el diseño de políticas sociales integradas con sistemas interoperables, ampliar la cobertura del Registro Social de Hogares y Población (RSHP). Pretende también enriquecer la base teórica y metodológica promoviendo investigaciones que profundicen en las temáticas implementadas por el MDS; además de contar con bases de datos consistentes. Por otro lado, se propone fortalecer la articulación interinstitucional a nivel territorial a fin de garantizar una implementación más efectiva y coordinada de las políticas sociales en todo el país.

  
Karina V. González G.  
Jefa de Dpto.

  
Econ. Ricardo Yorg  
Director

  
Abg. César Coronel Guanes  
Director - U.T.A.  
Ministerio de Desarrollo Social

  
Mg. María Rocío

**Elaborado por:**

**Nombre y Apellido:** Karina Vanesa González Garay

**Dependencia:** Dpto. de Documentación e Información Social/Dirección de Investigación Difusión

**Dirección de correo electrónico institucional:** [informacionsocial@mds.gov.py](mailto:informacionsocial@mds.gov.py)

**N.º de teléfono institucional:** (021) 729 5100 Interno: 1211

**Revisado por:**

**Nombre y Apellido:** Ricardo Fabián Yorg Mongelós

**Dependencia:** Dirección de Investigación y Difusión/ Dirección General de Generación de Conocimientos

**Dirección de correo electrónico institucional:** [ryorg@mds.gov.py](mailto:ryorg@mds.gov.py)

**N.º de teléfono institucional:** (021) 729 5100, Interno 1211

**Aprobado por:**

**Nombre y Apellido:** María Reveca Chávez Bareiro

**Dependencia:** Dirección General de Generación de Conocimientos/Viceministerio de Políticas Sociales.

**Dirección de correo electrónico institucional:** [rchavez@mds.gov.py](mailto:rchavez@mds.gov.py)

**N.º de teléfono institucional:** (021) 729 5100 Interno: 1314

  
Karina V. González G.  
Jefa de Dpto.

  
Lic. Ricardo Yorg  
Director

  
Mg. María Reveca